

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N.º 0691 /  
CONCON, 22 MAR 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
3. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso. de fecha 29 de junio del 2021
5. Certificados de nacimiento.

DECRETO:

- I. **RECONÓZCASE**, como carga familiar de la Srta. CAROLINA DE LAS MARIAS CANTILLANO TORO. RUN N° [REDACTED] de calidad jurídica a PLANTA, escalafón Técnico, grado 14°, al siguiente beneficiario:

N°	NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
01	FACUNDO ANDRÉS DIAZ CANTILLANO	HIJO	01.04.2022	19.10.2027

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Signature]*  
MIGUEL TOLEDO ALEGRIA  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/MVG/mgg/cct

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

